

Gobernación y no el INE hará “ejercicio participativo” sobre si se decide mantener militares en calles

Ante el fracaso para hacerla ley, AMLO ordena a Adán Augusto levantar respuestas en enero de 2023; que no será vinculatoria

Redacción - Agencias
Ciudad de México

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, anunció este martes que esa dependencia organizará un “ejercicio participativo” el 22 de enero de 2023 para preguntar a la población si desea mantener a las Fuerzas Armadas en las calles para realizar tareas de seguridad pública.

“Se llevará a cabo una gran jornada en la que se preguntará al pueblo de México si está de acuerdo en que el Ejército y la Armada continúen hasta marzo de 2028 participando en tareas de seguridad pública”, indicó el funcionario en Palacio Nacional.

El presidente Andrés Manuel López Obrador reveló que hará este ejercicio tras fracasar en el Senado, la semana pasada, una reforma constitucional que extendería hasta 2028 las facultades de las Fuerzas Armadas para realizar tareas de



Adán Augusto López y el senador Ricardo Monreal, ayer en el Senado.

seguridad pública.

Aunque primero había prometido una consulta, el mandatario ahora lo llamó “ejercicio participativo” porque la Constitución prohíbe consultar a la población sobre temas de seguridad nacional y de las Fuerzas Armadas.

Además, la Secretaría de Goberna-

ción (Segob) organizará la votación en lugar del Instituto Nacional Electoral (INE), organismo autónomo encargado de las consultas.

“No va a ser vinculatorio, pero lo que nos importa es que se avance en la democracia participativa”, argumentó el presidente •

La 4T la hace y la califica

Las tres preguntas

El secretario de Gobernación afirmó que instalarán al menos un “punto receptor de la opinión popular” en las 68,989 secciones electorales del país con apoyo de ciudadanos voluntarios, quienes también contabilizarán los resultados y los presentarán el 24 de enero.

- El Gobierno hará tres preguntas, la primera será: “¿Estás de acuerdo con la creación de la Guardia Nacional y con su desempeño hasta ahora?”.
- La siguiente será: “¿Consideras que las Fuerzas Armadas, el Ejército y la Marina deberían mantenerse haciendo labor de seguridad pública hasta 2028 o que regresen a sus cuarteles en marzo de 2024?”.
- Y por último: “¿Cuál es tu opinión de que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional o dependa de la Secretaría de Gobernación o de la Secretaría de Seguridad pública?”.



NO TENDRÁ CARÁCTER VINCULATORIO

Ejercicio participativo sobre fuerzas armadas será el 22 de enero

Lo organizará la SG junto con un comité ciudadano
// Votación de manera presencial o vía electrónica

**ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES**

Sin que tenga carácter vinculatorio, la Secretaría de Gobernación (SG) organizará, en coordinación con un "comité ciudadano honorífico", un ejercicio de participación social en el que el 22 de enero se preguntará a la sociedad si está de acuerdo con que el Ejército y la Armada continúen hasta marzo de 2028 en tareas de seguridad pública, anunció el titular de la dependencia, Adán Augusto López Hernández.

En conferencia, el presidente Andrés Manuel López Obrador sostuvo que "no se va a llamar 'consulta' porque tenemos que actuar en el marco de la legalidad. Es un procedimiento legal que es como consulta, pero tiene otro nombre". Subrayó que la democracia representativa es insuficiente, pues en ocasiones las decisiones se quedan en las cúpulas porque ya se eligió a los legisladores y no se consulta la opinión del pueblo.

El secretario de Gobernación señaló que este ejercicio se funda en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por lo que no se llamará consulta pues, coincidió con el Presidente, son respetuosos del marco legal y las consultas tienen una regulación específica.

El referido artículo establece

las facultades de esta dependencia: "Formular y conducir la política interior que compete al Ejecutivo federal y no se atribuya expresamente a otra dependencia; fomentar el desarrollo político; contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas; promover la formación cívica y la participación ciudadana, salvo en materia electoral (...)".

Precisó que se convocará a la sociedad a participar en este ejercicio votando y colaborando en la instalación de las denominadas mesas receptoras de opinión. Se proyecta instalar una en cada una de las 68 mil 989 secciones que tiene registradas el Instituto Nacional Electoral. Se podrá emitir la opinión de manera presencial o vía electrónica.

"Para facilitar al pueblo este ejercicio participativo, se implementará en el portal de la Secretaría de Gobernación una plataforma en la que la ciudadanía deberá registrar su CURP y emitir su opinión, que será sumada a la contabilidad final. Incluso esta opción podrá ser utilizada por mexicanos residentes en el extranjero que cuenten con su respectiva CURP", dijo el funcionario.

Los ciudadanos estarán a cargo de las mesas receptoras y del cómputo de los sufragios; posteriormente las urnas serán enviadas a las oficinas estatales de la SG. La contabilidad final será el

▲ El titular de la SG, Adán Augusto López Hernández, dio detalles ayer sobre cómo se realizará el sondeo; en la imagen, durante su comparecencia en el Senado. Foto Guillermo Sologuren

24 de enero, a cargo de la propia dependencia y del comité ciudadano nacional. A fin de involucrar a gobernadores y alcaldes, el secretario se reunirá con ellos el 4 y 6 de octubre, respectivamente.

Las tres preguntas que contendrá la boleta —que se imprimirá en Talleres Gráficos de la Nación— son: ¿Está de acuerdo con la creación de la Guardia Nacional y con su desempeño hasta ahora? Sí o no. ¿Consideras que las fuerzas armadas, el Ejército y la Marina deberán mantenerse haciendo labor de seguridad pública hasta el año 2028 o que regresen a sus cuarteles en marzo de 2024? Las respuestas podrán ser que se mantengan hasta 2028. O no, que regresen a sus cuarteles en marzo de 2024.

La última: ¿Cuál es tu opinión de que la Guardia pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional o dependa de la Secretaría de Gobernación o de la Secretaría de Seguridad Pública? Las opciones son que se mantenga en la Sedena; que pasen a la SG o que regresen a la Secretaría de Seguridad.